



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PLAN INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS

DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



INSTITUTO DEL
PATRIMONIO
CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

INTRODUCCIÓN

El PITIC (Plan Institucional de Tecnologías de las Información y Comunicación), del Instituto del Patrimonio Cultural, se concentra en mejorar algunos puntos esenciales para el desarrollo de los objetivos de esta noble institución.

El PITIC se basa en líneas de acción las cuales son las siguientes:



1

MARCO NORMATIVO

Orden Federal

- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos.
- Ley Federal de Procedimientos Administrativos.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión Sujetos Obligados.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas del Estado de Oaxaca.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
- Ley del Servicio Civil para los Empleados de Gobierno del Estado.
- Ley General de Archivos.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Oaxaca.
- Manual de Identidad del Portal Oficial del Estado de Oaxaca.
- Lineamientos para el Diseño de Portales Web Institucionales.

Orden Estatal

- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Plan Estratégico Sectorial.

Institucional

- Decreto de creación del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
- Reglamento interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
- Manual de Procedimientos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
- Normatividad en Materia de Recursos Humanos.
- Manual de Organización Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca
- Plan Estratégico Institucional.

2

FASE IDEOLÓGICA

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca es un organismo público descentralizado que tiene como objetivo contribuir a la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural material de Oaxaca, favoreciendo la participación activa de la sociedad oaxaqueña por medio de captar en el territorio la demanda social procedente de las comunidades y municipios en el estado.

Misión

Contribuir a la promoción y desarrollo de acciones de conservación y protección de los bienes culturales del Estado, con valor histórico y cultural, a través de la investigación, proyectos, obras, instrumentos legales, gestión y difusión, contribuyendo a la consolidación de nuestra identidad, conocimiento de nuestro pasado y comprensión de nuestro presente, para fortalecer los lazos de la sociedad con el patrimonio cultural.

Visión

Ser una institución con liderazgo en temas de conservación y protección de la cultura, comprometida con el desarrollo estatal a través de un sistema que reconozca y valore los bienes culturales en nuestra sociedad para contribuir a la conservación del patrimonio cultural.



Valores

- **LEGALIDAD:** Realizar sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;
- **OBJETIVIDAD:** Acatar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad;
- **RESPETO:** Otorgar un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público;
- **APRENDIZAJE:** Mostrar interés por la superación, capacitación y desarrollo de habilidades.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Crear un ambiente laboral de cordialidad, respeto y armonía.
- **SOLIDARIDAD:** Sumarse a las causas que promuevan la mejora social y el bienestar al interior y fuera de la institución.
- **TRANSPARENCIA :** Transparentar el ejercicio de recursos públicos de una manera clara, oportuna y completa para una rendición de cuentas efectiva.
- **PROFESIONALISMO:** Actuar con honestidad y generar confianza con el equipo de trabajo y con las personas que se interactúa para el desarrollo de las tareas.

Objetivo

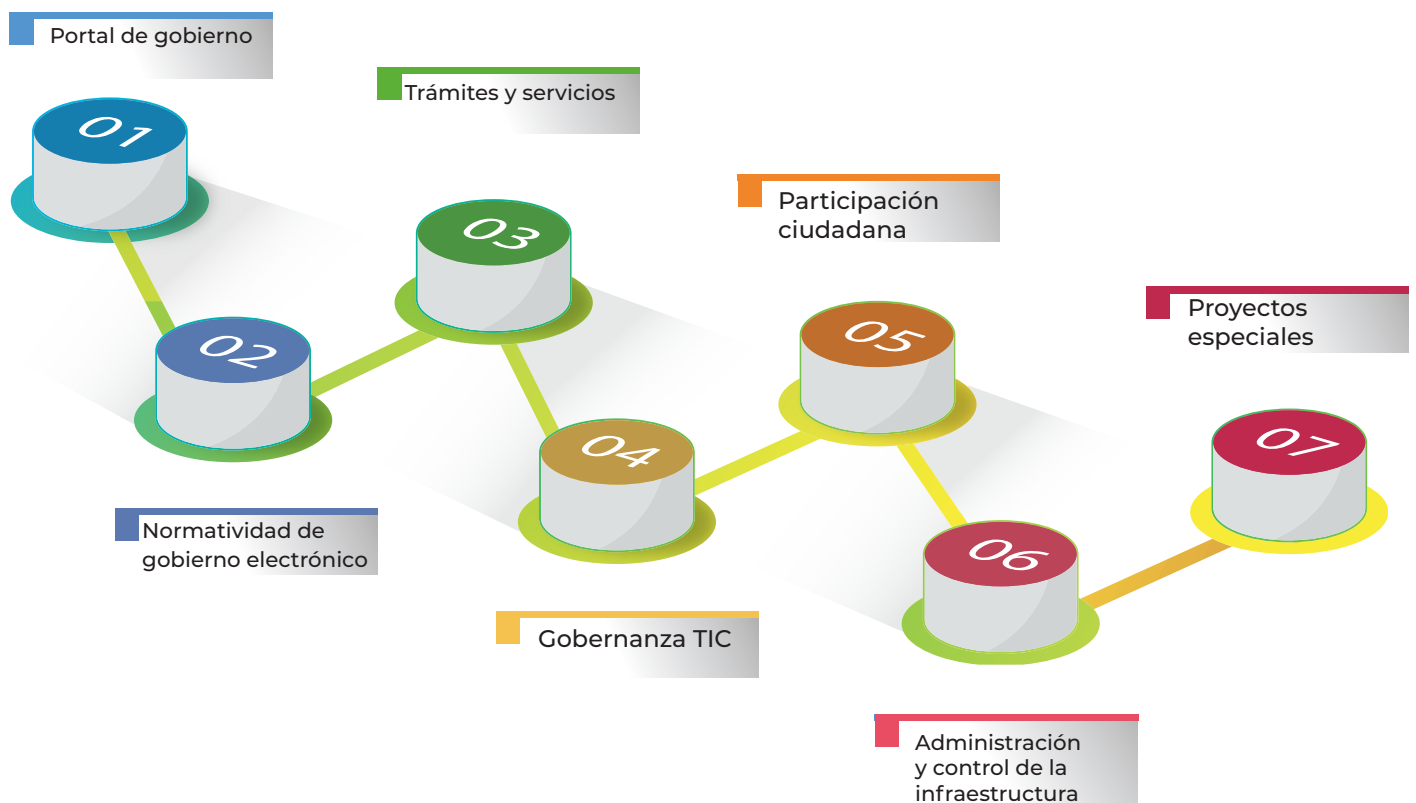
Conservar, proteger, restaurar, catalogar, investigar, difundir y defender los bienes culturales que se encuentran dentro del territorio oaxaqueño, con la finalidad de identificarlos e integrarlos a los planes de desarrollo urbano, reservas territoriales y declaraciones de protección, otorgándoles un uso y fin utilitario, sin que esto llegue a transgredir su consistencia física y espacial; estableciendo vínculos con entidades gubernamentales, instituciones educativas, asociaciones civiles y demás entidades que persigan la trascendencia de nuestro patrimonio.



3

FASE ANÁLITICA

Para conocer la situación actual del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) en materia de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, se realizó un análisis en los siguientes rubros (se muestra imagen) , de acuerdo a la guía metodológica para la elaboración del Plan Institucional de TIC: portal de gobierno, normatividad de gobierno electrónico, trámites y servicios, gobernanza TIC, participación ciudadana, administración y control de la infraestructura y proyectos especiales.



PORTAL DE GOBIERNO

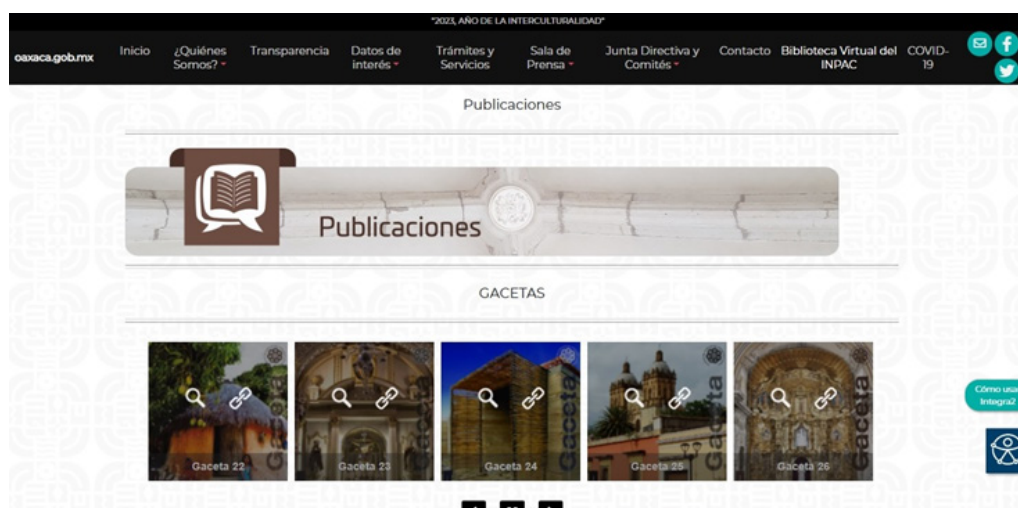
Los entes de Gobierno están obligados a publicar y actualizar la información que les compete, derivado de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), que en su artículo 70, dispone que...” los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas...”. Los sitios oficiales que administra actualmente el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca cumplen con lo estipulado en la LGTAIP y cumplen con los indicadores mínimos sugeridos por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital en sus lineamientos para el diseño de portales web institucionales,



además, que es una fuente de información para cumplir con las atribuciones con las que fue creado este instituto, como promover la formación de la conciencia colectiva sobre los valores que encierran los bienes culturales y su contexto a fin de apoyar su conservación: de esta manera se realiza la difusión e investigación de los bienes muebles e inmuebles, difusión de gacetas, entre otros:



Biblioteca virtual del INPAC
<https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/biblioteca-virtual/>



Gacetas INPAC
<https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/biblioteca-virtual/>



Normatividad de Gobierno Electrónico

El instituto del Patrimonio Cultural del estado de Oaxaca (INPAC), se rige bajo la normativa que emite la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital (DGTID), Órgano encargado de establecer procedimientos, reglas, lineamientos o disposiciones en materia de Tecnologías de la Información (TIC) del Gobierno del estado de Oaxaca.

A continuación, se enlista la normativa vigente en materia TIC publicada por la DGTID, la cual este Instituto el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca se rige.

<https://www.oaxaca.gob.mx/tecnologias/normativa/>

Lineamientos

Lineamientos. para la emisión de dictamen técnico de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital.

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2023/01/Lineamientos-para-la-emisio%CC%8In-de-dictamen-te%CC%8Icnico-de-la-DGTID.pdf>

Lineamientos para el Diseño de Portales Web Institucionales.

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wpcontent/uploads/sites/2/2020/12/Lineamientos-para-el-Diseño-De-Portales-Web-Institucionales.pdf>

Lineamientos para el Desarrollo de Sistemas Web de la APE.

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wpcontent/uploads/sites/2/2020/12/Lineamientos-para-el-Desarrollo-de-Sistemas-Web-de-la-APE.pdf>

Manuales.

Manual de Políticas de Seguridad de la Información para el uso y aprovechamiento de las TIC en la APEO.

https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wpcontent/uploads/sites/2/2022/06/Manual_Políticas_de_Seguridad_de_TIC_de_la_APEO.pdf

Manual de Identidad del Portal Oficial del Estado de Oaxaca.

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/>

[uploads/sites/2/2022/06/Manual_Políticas_de_Seguridad_de_TIC_de_la_APEO.pdf](https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/Manual_Políticas_de_Seguridad_de_TIC_de_la_APEO.pdf)

Agenda Digital Operativa

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/Agenda-Digital-Operativa.pdf>

Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Guía metodológica para la elaboración del Plan Institucional de TIC.

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Guía-metodologica-para-la-elaboración-del-Plan-Institucional-de-TIC.pdf>

Material de apoyo para la elaboración del PITIC.

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Material-de-apoyo-para-la-elaboracion-del-PITIC.pdf>

Cabe hacer mención que existen procedimientos en los cuales se podría mejorar esto con el fin de coadyuvar con el fin de cumplir con los objetivos institucionales, tales como

Repositorio de información con acceso a todas las personas autorizadas para el manejo, administración y/o edición de la misma que cumpla con las normas institucionales y la seguridad necesaria.

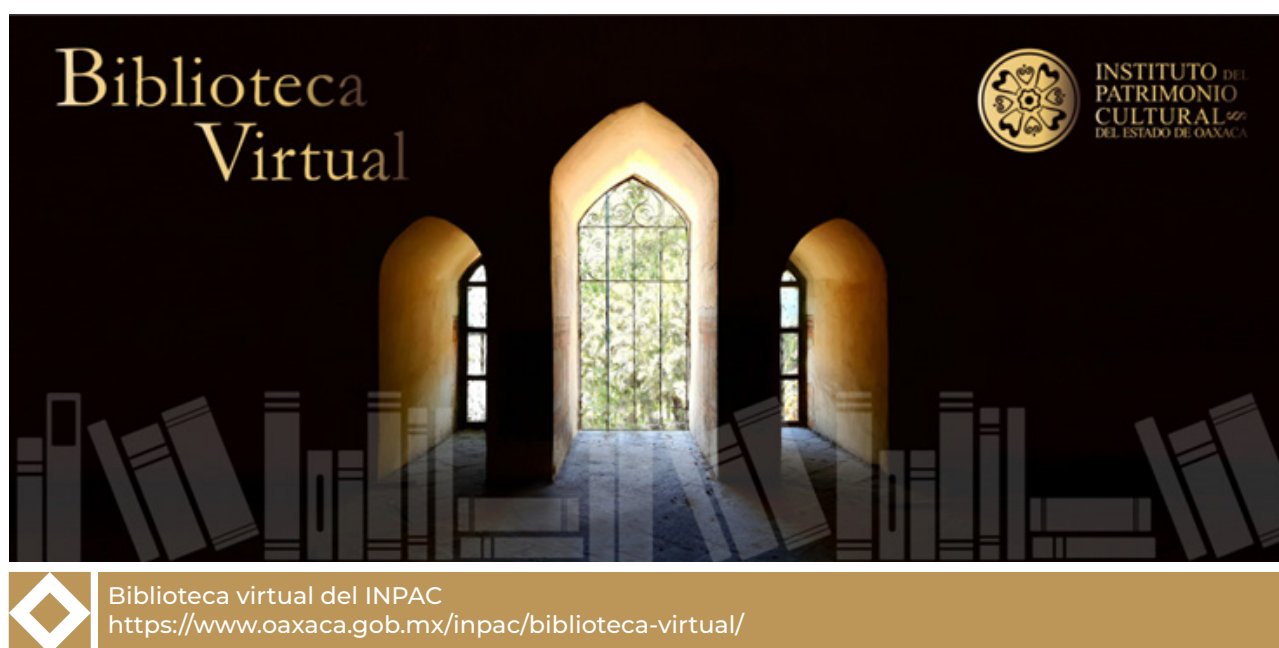
Se debe de considerar lineamientos para el manejo de esta información.



Tramites y servicios

Actualmente al día de hoy el Estado de Oaxaca cuenta con un portal activo para el registro o publicación de trámites y servicios que ofrece el Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios permite conocer el total de trámites y servicios, horarios de atención, requisitos, costos y ubicación donde pueden ser tramitados.

Sí bien en el portal institucional del INPAC cuenta con dos trámite o servicio, es una fuente de información importante para personas que desean investigar acerca del patrimonio cultural del estado de Oaxaca en su biblioteca virtual donde se pueden encontrar Proyectos de Intervención e Inmuebles Históricos, infografías, publicaciones, gacetas y contenido multimedia.



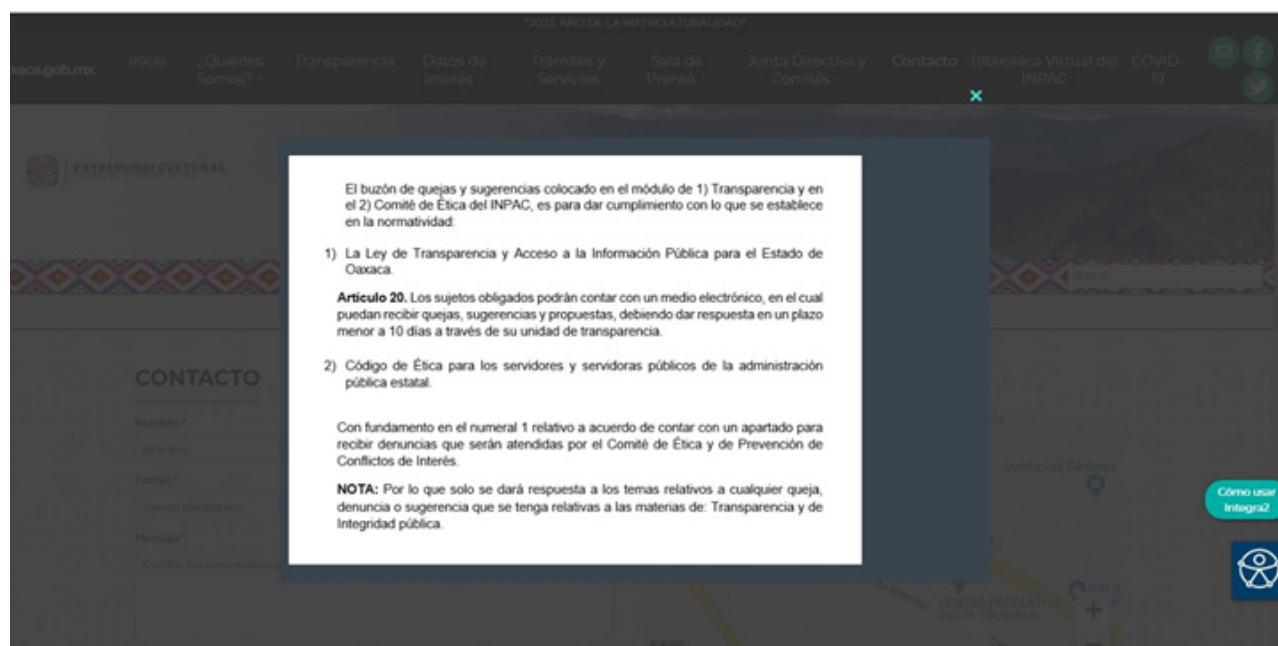
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIGITAL

En este apartado al igual que el de trámites y servicios cuentan con mayor información, mayor accesibilidad y mayor disposición de la misma, la ciudadanía podrá acceder, consultar e interactuar con los entes de la APEO en este caso el instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y la ciudadanía.

En el Instituto cuenta con buzón de quejas que estipula lo siguiente:

El buzón de quejas y sugerencias colocado en el módulo 1) Transparencia y en 2) comité de Ética del INPAC, es para dar cumplimiento con lo que se establece en la normatividad 1) La ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca Artículo 20. Los sujetos Obligados podrán contar con un medio electrónico, en el cual pueden recibir quejas, sugerencia y propuestas, debiendo dar respuesta en un plazo menor a 10 días a través de su unidad de transparencia 2) Código de Ética para los servidores y servidoras públicos de la administración pública estatal. Con fundamento en el numeral 1 relativo a acuerdo de contar con un apartado para recibir denuncias que serán atendidas por el comité de Ética y prevención de conflicto de interés.

Nota: Por lo que solo se dará respuesta a los temas relativos a cualquier queja, denuncia o sugerencia que se tenga relativas en materia de transparencia y de integridad pública.



Aviso de buzón para quejas y sugerencias (ventana emergente).
<https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/contacto/>

oaxaca.gob.mx Inicio ¿Quiénes Somos? · Transparencia Datos de Interés · Trámites y Servicios Sala de Prensa · Junta Directiva y Comités · Contacto Biblioteca Virtual del INPAC COVID-19

PATRIMONIO CULTURAL

Decálogo de Conducta Aviso de Privacidad

CONTACTO

Nombre *
 Apellidos *
 Correo *
 Correo electrónico
 Mensaje *
 Escribe tus comentarios y sugerencias

UBICACIÓN

Instituto Del Patrimonio Cultur...
 Carretera Internacional Oaxaca-Istmo
 KM 11.5 Ciudad Administrativa
 Benemérito de las Américas Edificio
 3, tercer nivel, Tlaxiácat de Cabrera,
 Oax.

Ampliar el mapa

Los cameros
 Quinta Los Cántaros
 Centro Recreativo del H. Tribunal
 Cam. de Enmedio

Cómo usar Integrar?

Contacto con ubicación: <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/contacto/>
 Se hace mención que también se encuentra habilitado el buzón de quejas y sugerencias.

oaxaca.gob.mx Inicio ¿Quiénes Somos? · Transparencia Datos de Interés · Trámites y Servicios Sala de Prensa · Junta Directiva y Comités · Contacto Biblioteca Virtual del INPAC COVID-19

BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

f t e +

Enlaces

Caminos y Aeropistas de Oaxaca
 Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca
 Comisión Estatal de Vivienda
 Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa
 Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca
 Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial
 Sustentable
 Secretaría de Turismo
 Comisión Estatal del Agua

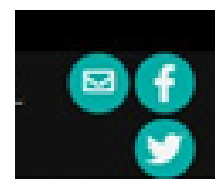
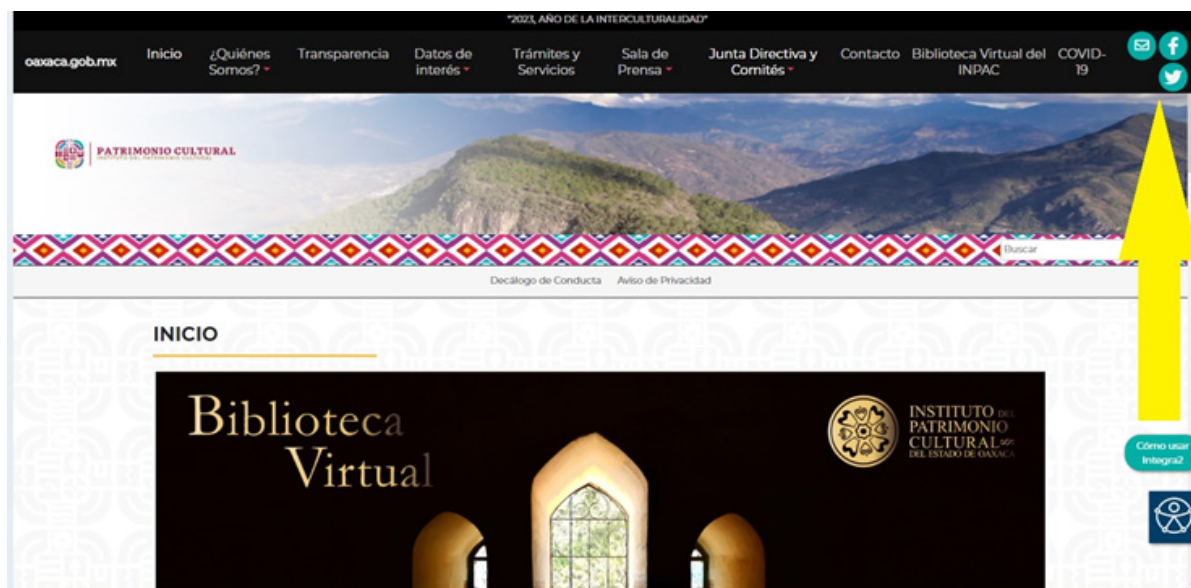
Ubicación

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo KM 11.5 Ciudad Administrativa (Benemérito de las Américas Edificio 3, tercer nivel, Tlaxiácat de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270)

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Cómo usar Integrar?

Otro apartado con el que cuenta el Instituto del Patrimonio cultural con el cual puede interactuar la ciudadanía es con el enlace que existe en la página institucional con las redes sociales la cual permite seguir las mismas que se encuentran habilitadas para ver el seguimiento de las actividades que se ejecutan en el instituto.



Apartado en la página institucional donde se enlaza las redes sociales del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca



Facebook del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

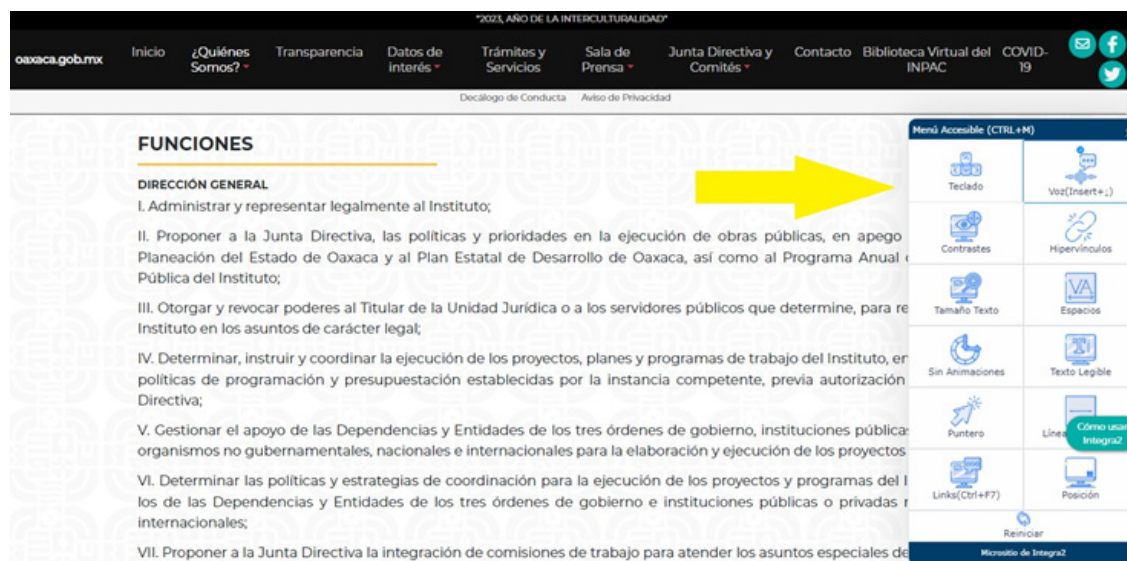


Twitter del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Apartado incluyente en la página institucional.

Actualmente, la mayoría de sitios electrónicos representan una barrera en vez de un beneficio, por no contar con opciones de accesibilidad, lo que dificulta o imposibilita su utilización a personas con discapacidad, recrudeciendo las afectaciones en muchas de ellas.

Razón por la cual la DGTID puso a disposición desde el año 2022 para la ciudadanía la herramienta integra2, que es una iniciativa del órgano garante del estado de Sinaloa el cual busca ser un sitio web inclusivo con igualdad de condiciones y empoderamiento ciudadano de un sector altamente vulnerable de la sociedad.



Gobernanza

Para lograr tener sistemas integrales y de fácil alcance para la ciudadanía es necesario utilizar metodologías, estándares o guías que garanticen la integridad de los sistemas y sobre todo la continuidad de los servicios que proveen, es por ello que este instituto a través de su área de informática colaborará con la DGTID en la creación de un sistema para este ente gubernamental en caso de ser requerido, cumpliendo con todos los requerimientos técnicos, estándares, guías y/o lineamientos que señale la norma, esto con la finalidad de que los sistemas implementados o requeridos puedan ser funcionales y de acceso para todo aquel que necesite consultarlo y/o utilizarlo.

Administración y control de la infraestructura.

La infraestructura Tecnológica con la que cuenta este instituto ha sido la suficiente para subsanar las actividades más importantes que se realizan dentro del mismo, pero cabe señalar que se debe hacer un gran trabajo, para su mantenimiento y sus mejoras continuas, todo esto tomando en cuenta que cada día salen nuevas TIC's y nuevos procedimientos tanto internos como externos, este trabajo se debe de realizar con el fin de cumplir con su objetivo principal, conservar, proteger, restaurar, catalogar, investigar, difundir y defender los bienes culturales que se encuentran dentro del territorio oaxaqueño. Se debe de tomar en cuenta los siguientes puntos:

Se hace mención que para solventar mantenimientos y mejoras continuas en todo lo relacio-

nado con las TIC's dentro del instituto, se necesita un presupuesto para poder realizar estas actividades y que en ocasiones no depende directamente del área de informática para poder solventarlo.

A continuación, se describe la infraestructura tecnológica con la que cuenta el instituto del Patrimonio cultural del Estado de Oaxaca.

Equipos de cómputo



Equipos de Impresión



Sistemas

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, no cuenta con un sistema propio para realizar alguna actividad en específico.

Servidores

Actualmente el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, no cuenta con servidores propios para realizar alguna actividad en específico.

Proveedor de internet

El proveedor de servicio de internet que abastece el instituto es con infraestructura alojada en ciudad administrativa, administrada y controlada por la DGTID.

Correos electrónicos institucionales

La infraestructura utilizada para la creación y administración de correos electrónicos institucionales, se encuentra a cargo de la DGTID.

Proyectos especiales

Es un micrositio del Portal Institucional de información sobre documentación y publicaciones en el ámbito de la Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca primordialmente, así como ayudar al usuario a obtener información de otros sitios de interés relativos al tema.

El objetivo primordial es dar a conocer la compilación de los trabajos que se han realizado

desde el 14 de noviembre del 2001, que se crea la Comisión del Patrimonio Edificado del Estado de Oaxaca (COPAE), y posteriormente la creación del instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC), a partir del 01 de diciembre del 2004 a la fecha, con la finalidad de convertirse en un sitio de referencia para los profesionales, investigadores y ciudadanía en general que se encuentren interesados en adquirir conocimientos, información y documentación relativa a la Conservación del Patrimonio Cultural.

Fortalezas: Conservar, proteger, restaurar, catalogar, investigar, difundir y defender los bienes culturales que se encuentran dentro Estado en coadyuvancia con las TIC's.

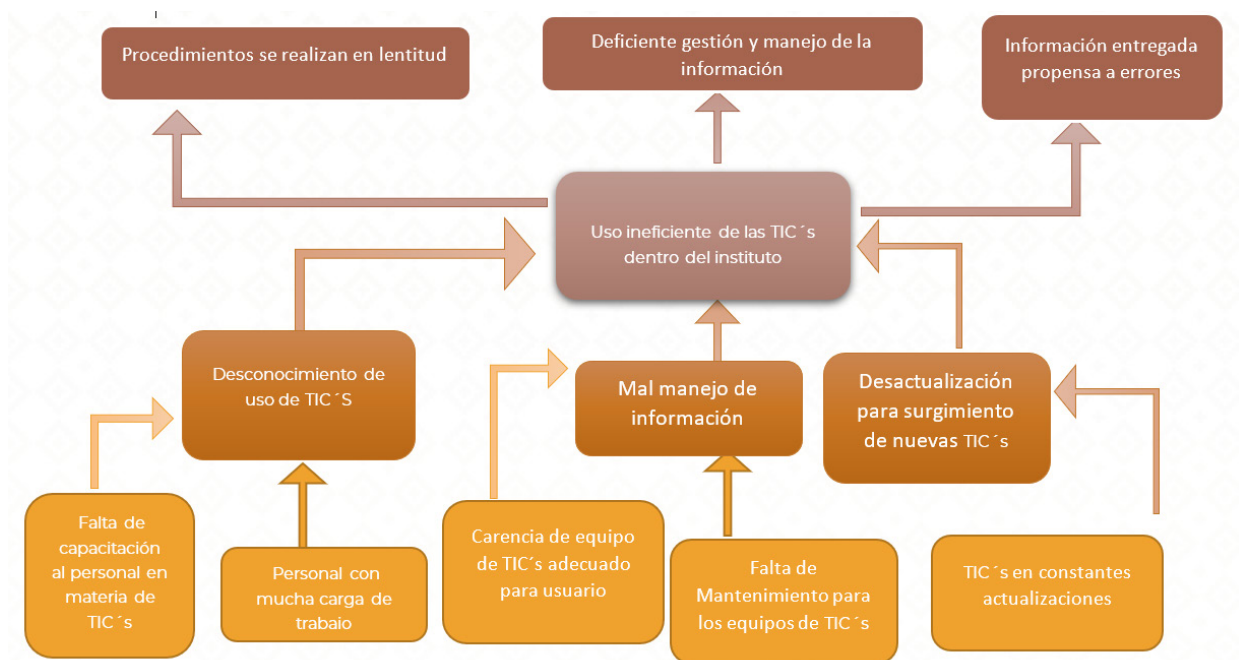
Debilidades: Herramientas Tecnológicas con rezago.

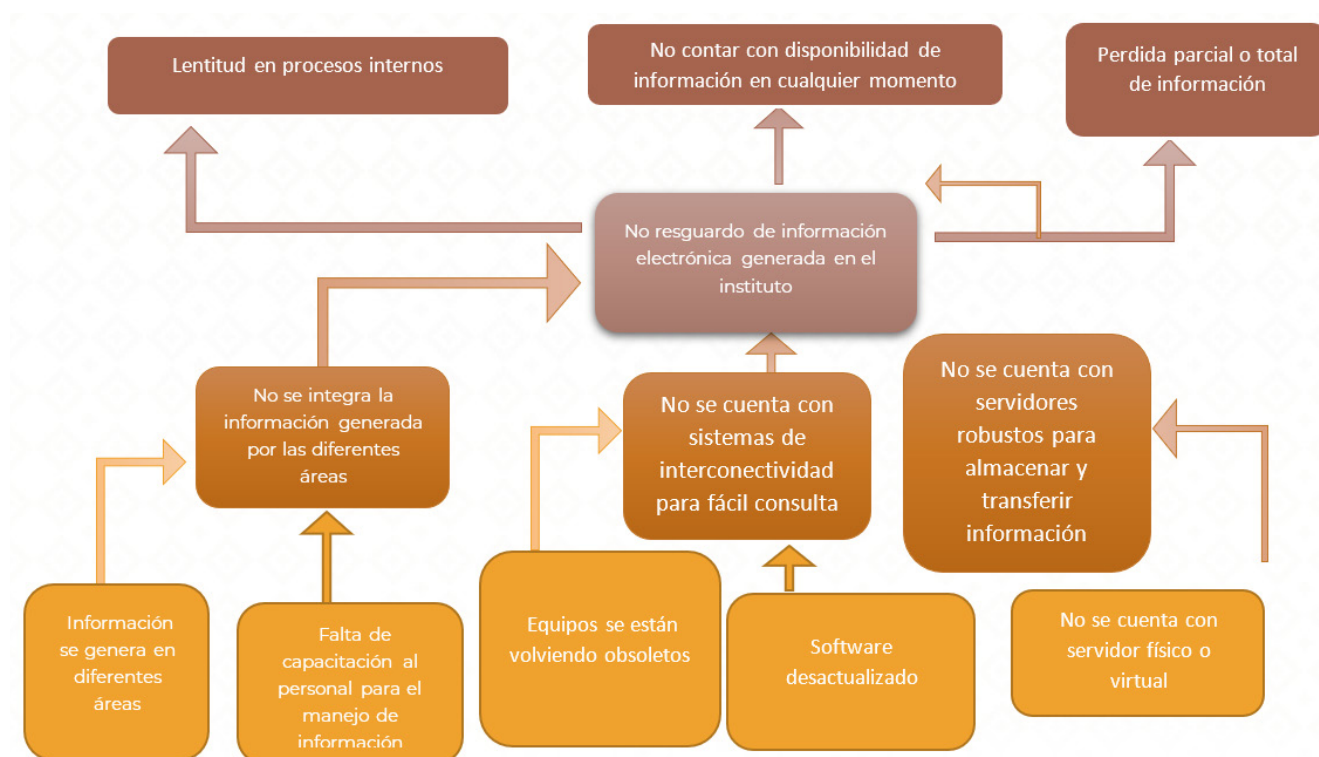
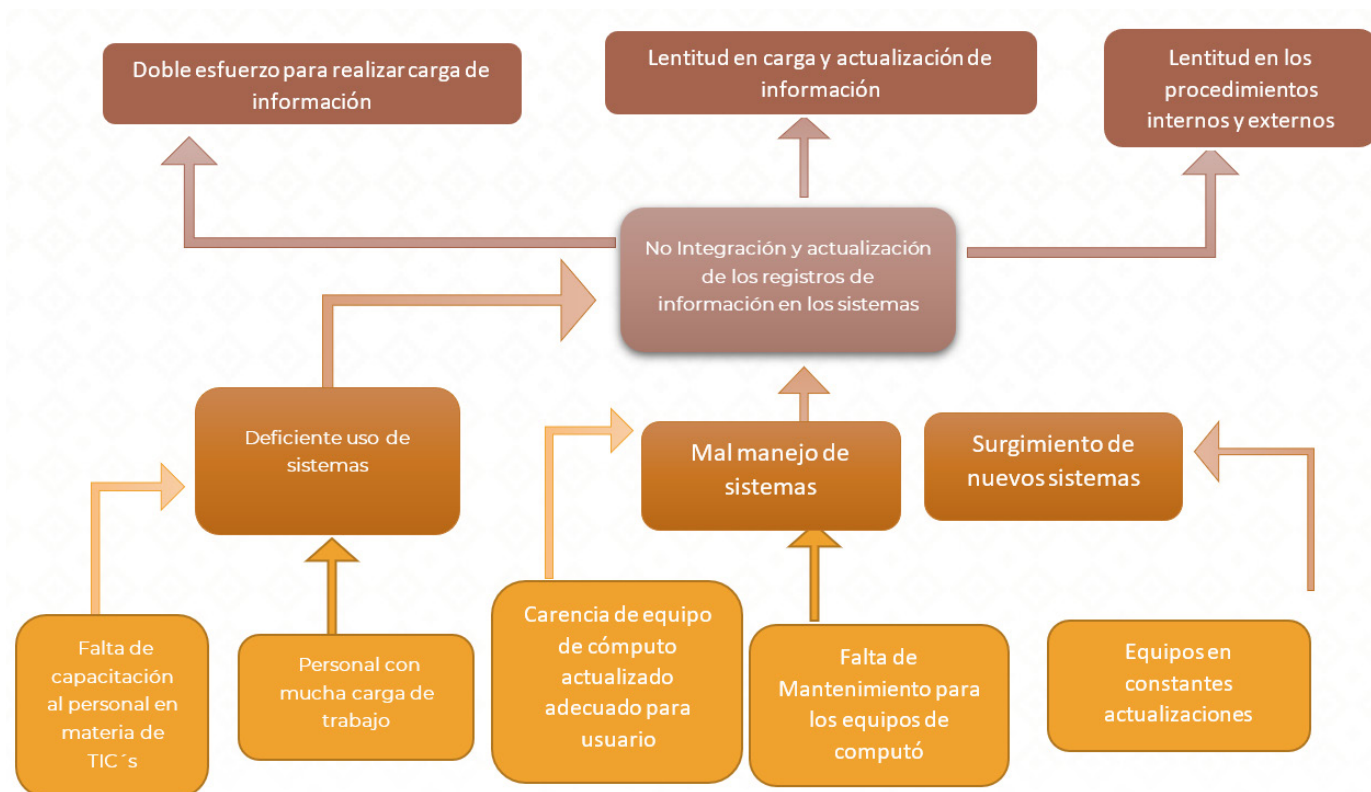
Oportunidades: Objetivos cumplidos conforme el Plan de Restauración Nacional.

Amenazas: Que no se tenga el presupuesto para las adquisiciones de herramientas tecnológicas con mejores especificaciones para la realización de las actividades del personal tanto en oficina como en campo.



Análisis de factores críticos

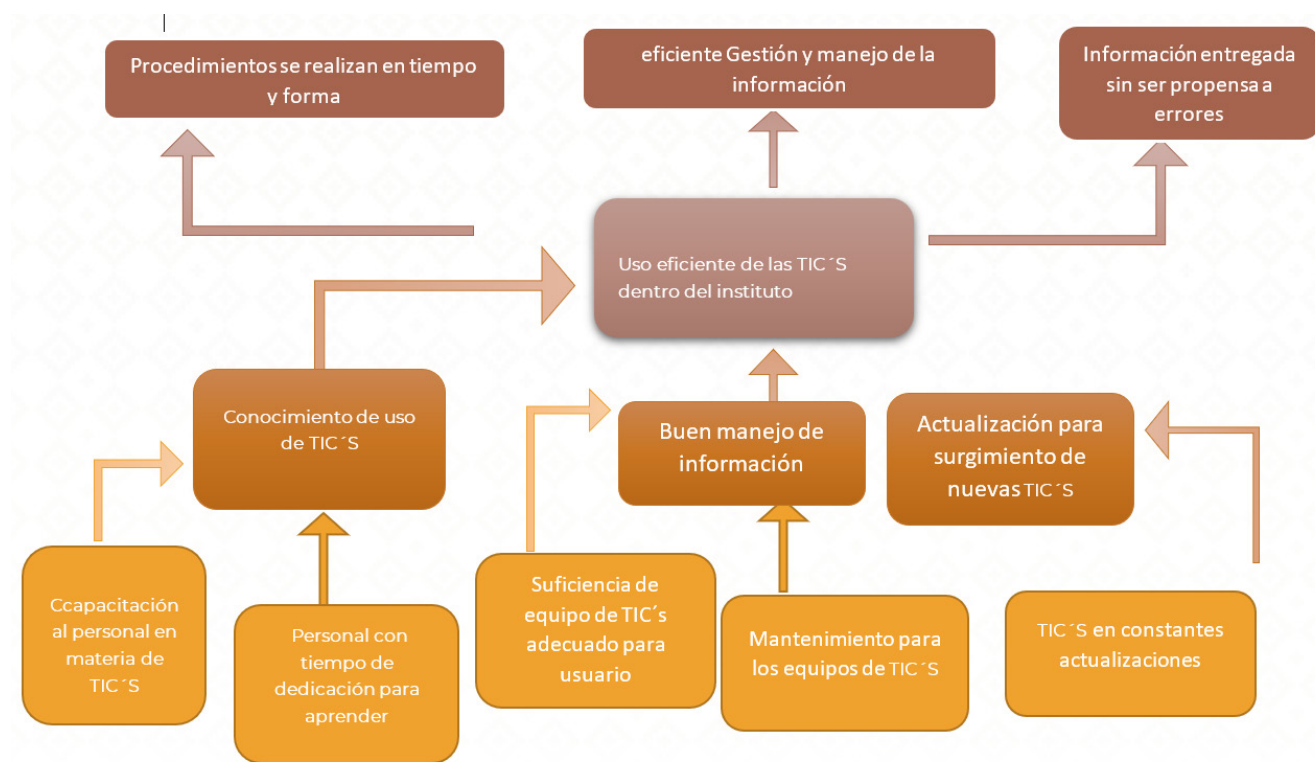


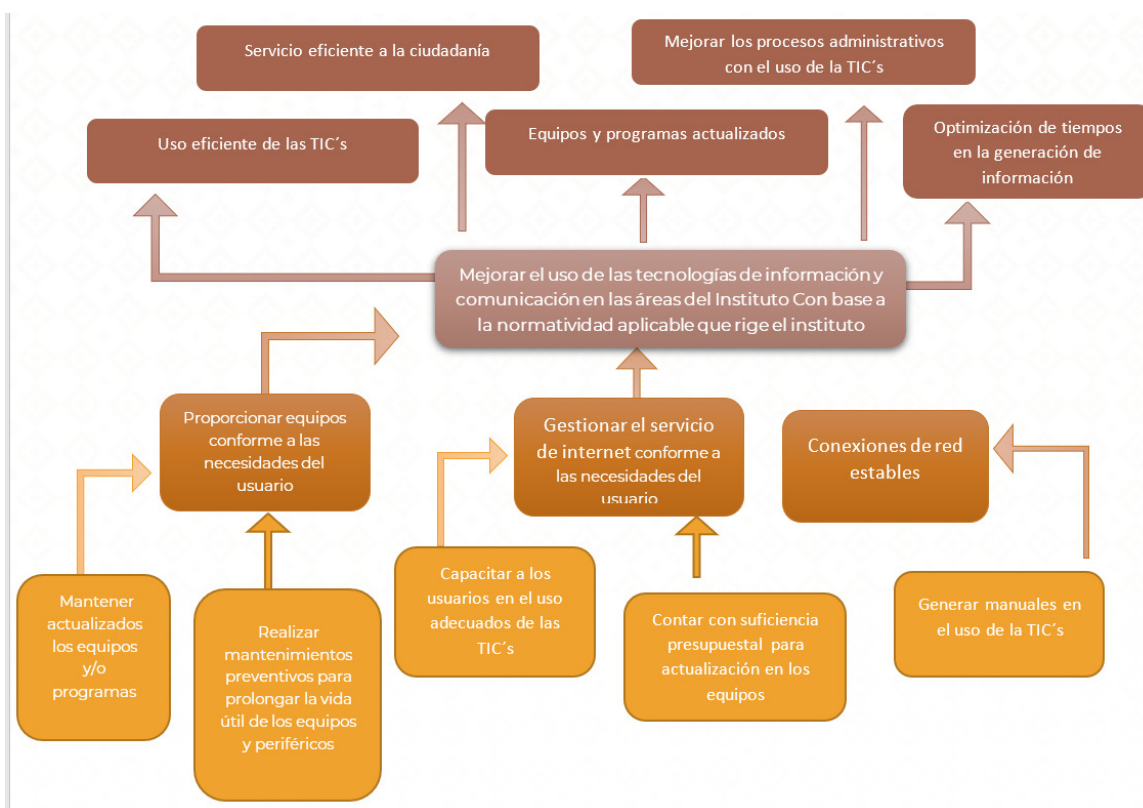


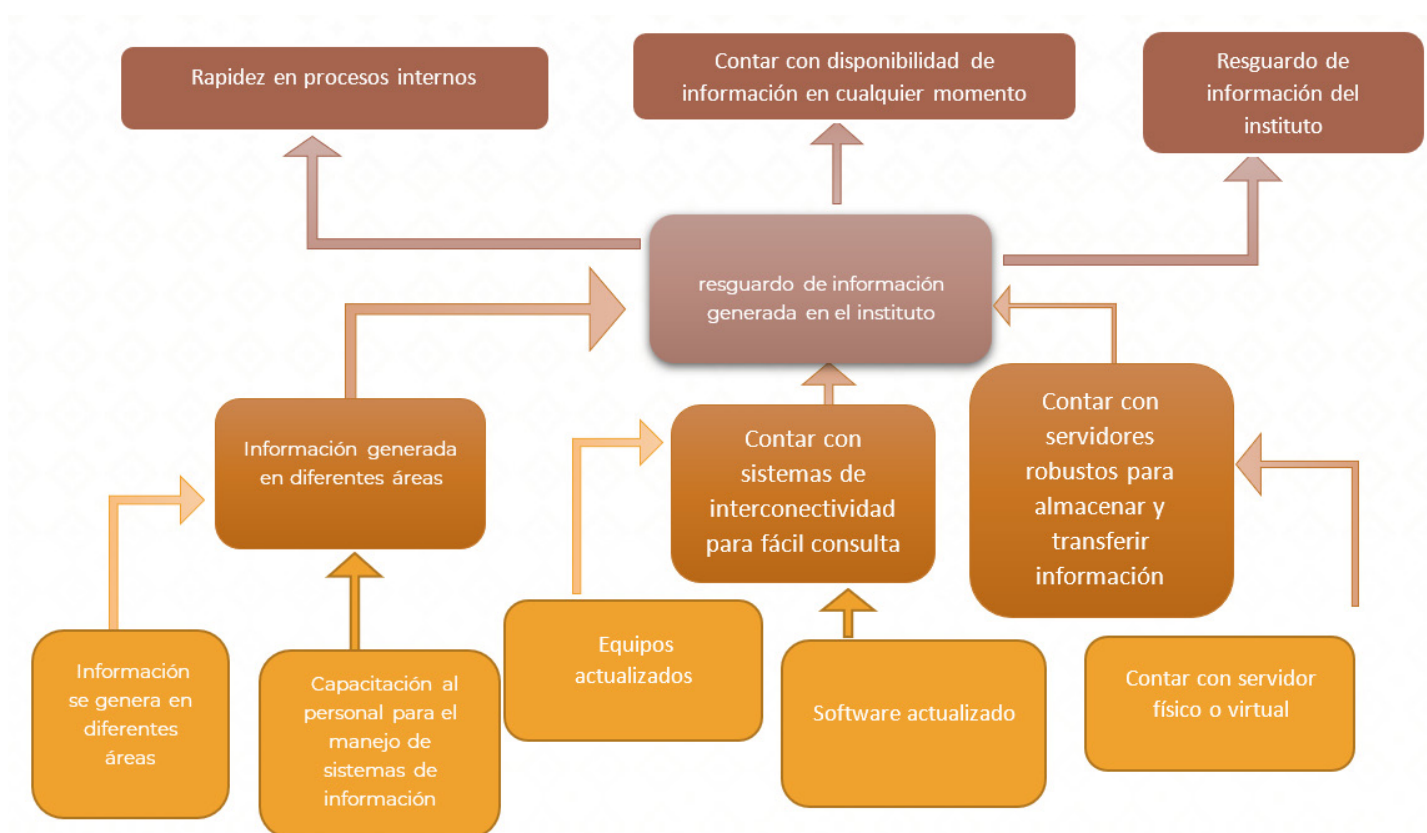
4

FASE PROGRAMATICA

El objetivo principal de este plan es transformar al Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) para que mediante el uso de las TIC pueda, optimizar recursos, simplificar, automatizar, transparentar, difundir y hacer eficiente los procesos internos para atender los servicios e información que se ofrece a la ciudadanía.







5

FASE OPERATIVA

En esta fase se consideró el estado que guarda el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con relación a la TIC's, siguiendo la clave presupuestal y proyectos destinado al desarrollo así como la adopción en futuras herramientas tecnológicas.

Objetivos estratégicos de TIC para el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

POLÍTICAS Y/O CURSOS DE ACCIÓN SEGÚN LA MATRIZ FODA U OTRA METODOLOGÍA

Rubro TIC	Objetivo general	Objetivos estratégicos específicos
Portal de gobierno	Integrar y actualizar permanentemente los registros de información de los portales del Instituto.	Uso eficiente uso de sistemas. Buen manejo de sistemas. Actualización de nuevos sistemas.
Normatividad de Gobierno Electrónico	Fortalecer las políticas o disposiciones en materia TIC, a través de la aplicación de la normatividad establecida por la DGTID	Integración e implementación de políticas y disposiciones en materia de TIC a través de la normatividad establecida por la DGTID.

	en la integración y generación de proyectos tecnológicos.	
Trámites y servicios	Contribuir a la promoción y desarrollo de acciones de conservación y protección de los bienes culturales del Estado, a través de la investigación, proyectos, obras, instrumentos legales, gestión y difusión, para fortalecer los lazos de la sociedad con el patrimonio cultural.	Proponer e Implementar la sistematización de los procesos que realiza el INPAC
Gobernanza	Fortalecer las políticas o disposiciones en materia TIC, a través de la aplicación de la normatividad establecida por la DGTID en la integración y generación de proyectos tecnológicos.	Promover al personal del INPAC la normativa aplicable en materia de tic´s
Participación ciudadana digital	Mejorar la gestión de la información en el Instituto para otorgar más y mejores servicios a la ciudadanía, a través del acceso a las Tic's, por medio de la sistematización de los trámites y servicios.	Difundir los mecanismos de participación ciudadana a través de las TIC´S como herramienta promotora
Administración y control de la Infraestructura	Mejorar las condiciones técnicas, administrativas y normativas de la infraestructura tecnológica.	Proponer mejoras a la infraestructura tecnológica
Proyectos especiales	Resguardo de información generada en el instituto	Información generada en diferentes áreas. Contar con sistemas de interconectividad para fácil consulta. Contar con servidores robustos para almacenar y transferir información



MATRIZ FODA

FORTALEZAS

Se cuenta con Portal Institucional que cumple con la normatividad y lineamientos estatales, contribuye a la transparencia y cumple con los objetivos de la Institución.
Se cuenta con servicio de infraestructura de red de voz y datos.
Se cuenta con un área en específico para atender temas de TIC`s dentro de la institución.
Existe Personal para brindar soporte en temas de TIC`s dentro de la institución.
Se cuenta con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras y administrativas del instituto

OPORTUNIDADES

Mejora la información contenida en el portal institucional.
Reportar debidamente los incidentes de la infraestructura de red de voz y datos.
Solicitud de usuarios nuevos de la infraestructura de red de voz y datos.
Desarrollo de Plan institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Capacitación al personal para uso y manejo de sistemas informáticos que apoyan al desarrollo de las actividades sustantivas, financieras y administrativas del instituto

FORTALEZAS

La infraestructura de equipo de cómputo se encuentra en un estado obsoleto, para todas las actividades que realiza esta institución.

AMENAZAS

El presupuesto destinado para la compra de instrumentos que involucren a la renovación de TIC´S

Objetivo estratégico general	Estrategias	Acciones y proyectos
Integrar y actualizar permanentemente los registros de información de los portales del Instituto.	Recabar la información actualizada de los apartados del portal institucional.	Actualizar el portal Institucional
Contribuir a la promoción y desarrollo de acciones de conservación y protección de los bienes culturales del Estado, a través de la investigación, proyectos, obras, instrumentos legales, gestión y difusión, para fortalecer los lazos de la sociedad con el patrimonio cultural.	Realizar la promoción de las actividades que realiza este instituto,	Proponer y mejorar los mecanismos de participación ciudadana a través de los medios oficiales digitales.
Mejorar las condiciones técnicas, administrativas y normativas de la infraestructura tecnológica.	Realizar el concentrado de información sujeto a necesidades de cada usuario correspondiente al manual de organización,	Proponer un plan de actualización de equipos de cómputo,
Resguardo de información generada en el instituto	Realizar el concentrado de información de las diversas áreas.	Proponer un mecanismo de resguardo de información de los usuarios.



Alineación estratégica de proyectos de TIC con planes de desarrollo

Una vez definidas las acciones y proyectos es necesario alinearlas con los planes de desarrollo a nivel Federal y Estatal, así como con la normativa en materia de TIC, tales como el Plan de Desarrollo Tecnológico y de Innovación para el Estado de Oaxaca y

Política del PND 2025-2030	Ejes del PED 2022-2028	Estrategias del PED	Proyecto/ acción
Desarrollo con bienestar y humanismo	Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.	Contribuir a la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural material de Oaxaca.	Favorecer la participación activa de la sociedad en la conservación del patrimonio cultural material oaxaqueño a través de la página oficial de este Instituto.

Alineación de proyectos con el plan de desarrollo tecnológico y de innovación para el estado de Oaxaca ; y la agenda digital

Estrategias transversales del Plan de Desarrollo Tecnológico y de Innovación para el Estado de Oaxaca	Plan de acción de la Agenda Digital Operativa	Proyecto/ acción
Oaxaca digital	Digitalización de trámites y servicios	Publicación en el portal institucional
Competitividad gubernamental	Normatividad de Gobierno Electrónico	Regular y supervisar el uso de la Tics
	Sitio único de publicación, registro y gestión de trámites y servicios	Difusión en los medios digitales los servicios
Innovación gubernamental	Implementación de datos abiertos	Publicación de datos abiertos
Política pública digital	Gobernanza de TIC	Difusión la normativa en materia de TIC

Proyectos estratégicos e iniciativas

Por el momento el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca no cuenta con presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas para la realización de proyectos estratégicos e iniciativas.

Proyectos internos de colaboración

Por el momento el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca no cuenta con proyectos interinstitucionales.

Proyectos institucionales

Por el momento el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca no cuenta con proyectos interinstitucionales.

Estrategias de digitalización de trámites y servicios

Por el momento el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca cuenta con dos trámites y servicios el derecho al Acceso a la Información y los derechos ARCOP , los cuales están sistematizados para la población en general.

Proyecto indicador alcance

Las actividades de cada rubro se determinarán con base a los resultados obtenidos en mediciones realizadas de atención al usuario de control interno en los indicadores de gestión que miden los avances de las metas y objetivos establecidos en los Planes y/o Programas institucionales.



PROYECTO	INDICADOR	ALCANCE	META/CANTIDAD
Instrumentos tecnológicos en funcionamiento.	Mantenimientos realizados en la institución preventivo y/o correctivo.	Instrumentos funcionando de manera satisfactoria.	Semestral (2)
Sitio Web Institucional actualizado	Número de actualizaciones al sitio web institucional.	Sito web Institucional apegado a las normas que rige DGTID.	Trimestral (4)
Creación de proyectos institucionales.	Número de proyectos por crear.	Proyectos aprobados por la DGTID.	Anual (1)
Capacitaciones al/los integrantes(s) del departamento de informática	Temas relacionados con las TIC's	Desarrollo en las habilidades de manejo de sistemas de información del gobierno del estado.	Anual (1)
Soporte técnico a usuarios.	Usuarios satisfechos por el soporte.	Decremento en el llamado a soporte técnico en la institución.	Trimestral (4)

FASE CUANTITATIVA

En relación a que la parte tecnológica se va desarrollando de manera acelerada, las áreas de esta institución se deben de ir adentrando más con instrumentos que les faciliten las tareas y/o actividades diarias por las que tienen miras a sus objetivos institucionales.

El tener mejores herramientas nos da la oportunidad de que se tenga una institución con servicios/tramites de calidad tanto en línea como de manera presencial en beneficio de la ciudadanía.

Objetivos Institucionales

- Integrar y actualizar permanentemente los registros de información de los portales del Instituto.
- Contribuir a la promoción y desarrollo de acciones de conservación y protección de los bienes culturales del Estado, a través de la investigación, proyectos, obras, instrumentos legales, gestión y difusión, para fortalecer los lazos de la sociedad con el patrimonio cultural.
- Mejorar las condiciones técnicas, administrativas y normativas de la infraestructura tecnológica.
- Proponer mecanismo de resguardo de información.

A su vez se realizan actividades propias del departamento como:

El departamento de informática de esta institución realiza en forma general las siguientes actividades.

- Mantenimiento preventivo-correctivo a los equipos de informática del instituto.
- Gestión y trámite ante Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital; para el servicio de internet, telefonía, página institucional y correos electrónicos institucionales para los usuarios del instituto, así como carga de información en sus distintas plataformas.
- Apoyo técnico para las áreas internas del instituto para la carga de información a sistema SIPOT.
- Carga de información en la plataforma del SCCO de la secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública.
- Carga de información en la plataforma del SISOP.
- Carga de expedientes en la plataforma Compranet federal contratos de obra pública.
- Actualización y mejora constante del portal Institucional (Junta Directiva y Comités).
- Creación de hipervínculos a las diversas áreas del instituto para dar cumplimiento con sus actividades.
- Soporte técnico para los usuarios del instituto.
- Asesoría técnica a las diversas áreas.
- Atención a solicitudes de Acceso a la información requeridas por la Unidad de Transparencia.
- Monitoreo y Control de nodos de red.
- Monitoreo de cableado Estructura para las áreas del instituto.
- Carga de Información en la plataforma SICO-DI para dictaminación de compras en el ámbito de tecnologías de información,
- Carga del sistema RUSPEF
- Elaboración del PITIC(PLAN INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIÓN)



MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

PROYECTO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE
Mejoras de Portales Institucionales	Actualizaciones y mejoras a los portales institucionales	Actualización y desarrollo de requerimientos en mejoras de los portales	Número de actualizaciones
Dar a conocer los servicios, así como trámites que brinda el Instituto	Proponer y mejorar los mecanismos de participación ciudadana a través de los medios oficiales digitales.	Recabar los requerimientos	Servicios
Proponer la actualización a los equipos de cómputo del instituto	Mejorar las condiciones técnicas, administrativas y normativas de la infraestructura tecnológica.	Realizar en base al calendario los mantenimientos preventivos y realizar los mantenimientos correctivos cuando se requiera y los requerimientos de los usuarios.	Calendario de mantenimiento y Plan de infraestructura de cómputo.
Proponer mecanismo de resguardo de información que genera este Instituto	Realizar el mecanismo de resguardo de información	Realizar el concentrado de información de las diversas áreas.	Mecanismo de resguardo de información

Conclusiones

El desarrollo de este documento constituye al seguimiento de acciones y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación que permiten alcanzar las metas y objetivos institucionales, es así que este documento se realiza en base a la infraestructura tecnológica disponible, buscando implementar mejoras continuas en los procedimientos y actividades que realiza este instituto que beneficien a la atención ciudadana.

La integración del Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación tiene como objeto aprovechar de manera más eficiente el uso de las tecnologías que existen en este Instituto, con el fin de mejorar el desempeño laboral haciendo uso de las Tics, fomentando el Gobierno Electrónico y un Oaxaca Digital en base al Plan de Desarrollo Estatal 2022-2028.

Es así como el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca tiene como objeto la incorporación de la Tic´s ,herramientas que contribuyan a un avance tecnológico y establecer áreas de oportunidad en brindar servicios de calidad a la ciudadanía que promuevan la participación en materia de gobierno digital.

